

SE CREA COMISIÓN REFORMA ELECTORAL - DOF 04/08/25 VESPERTINO

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que la Presidencia de la República creó una **Comisión para la Reforma Electoral**:



[Decreto por el que se crea la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.](#)

Esta comisión buscará **reformular** las disposiciones que rigen las **consultas populares**, los **sistemas de representación de la ciudadanía** en los órganos colegiados, los **métodos de votación** y de procesamiento de los resultados, el **régimen de partidos políticos** y la institución y organización de las **autoridades electorales**.

Para ello, esta Comisión convocará a la ciudadanía a expresarse sobre la reforma electoral, generará análisis y propondrá iniciativas de reforma.

La Comisión estará integrada por la persona representante de la Presidencia de la República y la titulares de:

1. Una persona servidora pública designada directamente por la Presidenta de la República quien asumirá la Presidencia Ejecutiva de La Comisión;
2. Secretaría de Gobernación;
3. Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones;
4. Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal;
5. Oficina de la Presidencia de la República;
6. Coordinación de Asesores del Presidente de la Oficina de la Presidencia de la República, y
7. Coordinación General de Política y Gobierno de la Oficina de la Presidencia de la República.

Se prevé que la Comisión permanezca vigente hasta septiembre de 2030.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.